INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0088/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

"LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 144/2010, - AD REFERENDUM - PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 144/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 1 de diciembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03,** y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 144/2010.**
- Por **Resolución Nº 21, Acta Nº 75, de fecha 11 de noviembre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. N° 144/2010 AD REFERENDUM - PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 144/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 530 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Prog.	Cód.	**Rubro presupuestario**	Importe G.
308	19/11/2010	1	530	ADQUISICIÓN DE MAQ.EQUIP. Y HERRAM.	640.000.000

- Informe **U.O.C. Nº 066/2010**, de f/26/NOV/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes del relacionados con el proceso del llamado a **"L.P.N. N° 144/2010 AD REFERENDUM - PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – MODALIDAD - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - PAC Nº 144/2010"**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por **"ITEMS".... estando sujeta a la disponibilidad presupuestaria**. (Numeral 7 de la Sección 1 – Calendario de eventos y datos específicos del PBC, modificado por la Adenda N° 1 de f/17/11/2010).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P. ha emitido la Adenda N° 1 de f/17/11/10 relacionadas a modificaciones al PBC.

IV. PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES Y SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

El día 25 de noviembre de 2010, desde las 08:00 horas AM, hasta las 08:50 horas del día 26 de noviembre/2010 fue habilitado la etapa de recepción de propuestas de precios, por medio de sesiones públicas virtuales realizadas con el soporte del Sistema Electrónico a través de la red Internet, proveído y administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El día 26 de Noviembre/2010 a partir de las 09:00 horas se dio inicio a la etapa competitiva de lances.

Las firmas que presentaron ofertas son las siguientes:

1- CENSU S.A.
2- AUTOMOTOR S.A.

Seguidamente, en la presente planilla se consignan los mejores Lances de cada Proveedor por Ítems extractados del Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 205169 – Código SICP 1272- ID (el que cuenta con 5 páginas):

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	CAMIONETAS "0" KM. TIPO STATION WAGON-CERRADA CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA) 4X2	AUTOMOTOR S.A.	437.000.500
1	CAMIONETAS "0" KM. TIPO STATION WAGON-CERRADA CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA) 4X2	CENSU S.A.	438.000.000

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
2	CAMIONETAS "0" KM. TIPO STATION WAGON-CERRADA CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA) 4X4	CENSU S.A.	480.000.000

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	CAMIONETAS "0" KM. TIPO MINIBUS MINIMO PARA 10 PASAJEROS-CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2	AUTOMOTOR S.A.	160.000.000

Criterio Económico: *"Se tomara la oferta ganadora del certamen o competencia y será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al programa de Bienes descriptos en el presente PBC..... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (Departamento de Servicios Generales) en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por **INFORME DSG/DS N° 635/2010 de f/30/11/2010** remiten adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requerimientos concluyendo finalmente lo siguiente:

- *"Los vehículos ofertados por la firma CENSU S.A. – ITEM Nº 2 (4X4) y por la firma AUTOMOTOR S.A., ITEM Nº 1 (4X2) y ITEM Nº 3 (MINIBUS), cumplen plenamente con las condiciones técnicas solicitadas".*

Todas estas referencias se encuentran exhaustivamente detalladas en los cuadros de cumplimiento del Expediente – EXP-0000-2010-018982 y forman parte del legajo de evaluación.

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, ANEXO III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y ANEXO II demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto y a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, atendiendo a la adecuación de las mejores ofertas a las especificaciones técnicas, y verificándose el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03, así como al sistema de adjudicación establecida (por ÍTEMS y sujeta a la disponibilidad presupuestaria) se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta con la cotización más baja, **ITEM 1** y la única oferta por el **ÍTEM 3** de conformidad a las cotizaciones finales extractadas del Acta de la Sesión Publica Virtual SBE ID N° 205169- DCP debidamente contrastada con las planillas de ofertas presentada por el oferente, que se detallan a continuación:

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*Cantidad de unidades*	*Precio unitario En Gs. IVA INC.*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	CAMIONETAS "0" KM. TIPO STATION WAGON-CERRADA CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA) 4X2	AUTOMOTOR S.A.	3	145.666.833	437.000.499

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*Cantidad de unidades*	*Precio unitario*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	CAMIONETAS "0" KM. TIPO MINIBUS MÍNIMO PARA 10 PASAJEROS-CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2	AUTOMOTOR S.A.	1	160.000.000	160.000.000

A continuación se procede a la evaluación integral y cualitativa de las seleccionadas provisoriamente, en el marco de los criterios establecidos en el Anexo III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos conforme al siguiente detalle:

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, (ITEMS 1 y 3) de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas, encontrándose la misma inscriptas en el SIPE según constancias anexadas a sus respectivas ofertas, encontrándose en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando la Empresa oferente en términos generales, las documentaciones debidamente requeridas (cláusulas 1y 2, de la SECCION II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación",** establecidos en el Numeral 3, del Anexo III, conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

Criterio:

Capacidad Técnica
"Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en el Anexo II……"

Experiencia
"El oferente deberá presentar los documentos señalados en los Numerales 2.5; 2.8; 2.9; de la Cláusula 2 del Anexo II del PBC. a los efectos de demostrar que poseen experiencia en la Prestación de los servicios requeridos en el presente llamado".

Condición:

El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos señalados del Anexo II del PBC como ser: (Planilla de Especificaciones técnicas, Garantías de buen servicio y garantía de Asistencia técnica y el stock de repuestos, así como otras documentaciones que avalan la capacidad técnica, de la Empresa para provisión de los vehículos requeridos en tiempo y forma.

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de la empresa, se ha podido verificar que la misma, cuenta con antigüedad de en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas que cuentan con la experiencia y antigüedad para la provisión de los vehículos requeridos.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Criterio:

"Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos 2.5) y 2.6) de la cláusula 2 del Anexo II del PBC, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por las empresas oferentes, y están detallados en los siguientes cuadros:

AUTOMOTOR S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	2.9	3.23	3.06
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	0.26	0.27	0.26
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.17	0.21	0.19

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse la razonabilidad de los ratios, en relación a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los 2 últimos años), demostrando que cuentan con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Empresa **AUTOMOTOR S.A. (ÍTEM 1 y 3)** se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente, cláusula 12.2, de las Instrucciones para los Oferentes del PBC.

En cuanto al ÍTEM 2, corresponde la declaración desierta del llamado por el mencionado Ítem, en el marco de lo establecido en el inc. c) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Empresa: **AUTOMOTOR S.A., (ÍTEM 1 mejor oferta e ÍTEM 3 única oferta)** cumple con todas las condiciones legales, técnicas y presupuestarias, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la siguiente Empresa: **AUTOMOTOR S.A.**, para la provisión de los vehículos utilitarios requeridos conforme al siguiente detalle:

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*Cantidad de unidades*	*Precio unitario En Gs. IVA INC.*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	CAMIONETAS "0" KM. TIPO STATION WAGON-CERRADA CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA) 4X2	AUTOMOTOR S.A.	3	145.666.833	437.000.499

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0088/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

ITEMS	*Especificaciones*	*OFERENTE*	*Cantidad de unidades*	*Precio unitario*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	**CAMIONETAS "0" KM. TIPO MINIBUS PARA 12 PASAJEROS-CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2**	**AUTOMOTOR S.A.**	**1**	**160.000.000**	**160.000.000**

En cuanto al ÍTEM 2, si bien la oferta presentada por la Firma Censu S.A. se adecua a las especificaciones técnicas, no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para su adjudicación, correspondiendo la declaración desierta del llamado por el mencionado Ítem, en el marco de lo establecido en el inc. c) del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Directora
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

REVISION ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO Supervisor de Gestión	MIGUEL MARCIAL PORTILLO Director Dpto. de Auditoría de Gestión	NELSON VALIENTE S. Auditor Jefe

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0088/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

ANEXO
MATRIZ DE VERIFICACION – LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL BCP – SUBASTA A LA BAJA.

CRITERIOS: Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario 21909	MARCO LEGAL	CUMPLIMIENTO
1-Plan Anual de Contratación	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Folio 9
2- Difusión del Plan Anual	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Visto A.I.
3- Disponibilidad Presupuestaria.	Art. 14, inciso c), Ley Nº 2.051/03.	Folio 9
4- Convocatoria, publicación en cuanto menos un diario de circulación nacional o a través del SICP.	Art. 19, Ley Nº 2.051/03.	Folio 24
5- Presentación de ofertas en sobre cerrado.	Art. 24, Ley Nº 2.051/03.	Folios 4 al 8 – Subasta a la Baja – Acta Virtual
6- Adjudicación.	Art. 28, Ley Nº 2.051/03.	En proceso
DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	Folio 1	
b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Folio 2	
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Folio 9 – SIPE	
d) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Folios 3 al 8	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Folio 9 – SIPE	
DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACION**
a) Planillas de Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones de los servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V – programa de Servicio	Folios 11 al 13	
b) Garantía de buen funcionamiento mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante para todos los vehículos hasta 60.000 km o 3 años, expedido por el representante oficial.	Folio 58	
c) El oferente mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante deberá garantizar la asistencia técnica y el stock de repuestos en plaza por un periodo no menor a 5 años.	Folio 58	
d) Declaración jurada simple donde se manifieste: -domicilio legal del oferente. -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las especificaciones técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	PENDIENTE	No se observa en el expediente [1]
e) Lista de talleres especializados con certificados de autorización del representante en Asunción y en el interior del país para realizar mantenimiento o asistencia técnica a los vehículos.	Folio 14	
f) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa (5 años).	Folio 59	
g) Copias de contratos ejecutados de provisión y recepción finales de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares al 30% de lo ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años antes de la fecha de apertura de sobres.	Folios 21 al 46	
h) Constancia certificada satisfactoria expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza.	Folio 9 – SIPE	

[1] *Documento que deberá ser solicitado para la firma del Contrato*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0088/2010 Asunción, 1 de diciembre de 2010

i) Copia autenticada del Balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.	Folio 9 – SIPE	
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.	Folio 9 – SIPE	
k) Certificado de cumplimiento tributario.	Folio 9 – SIPE	
l) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes a trabajos infantiles.	Folio 9 – SIPE	
m) Referencias satisfactorias de clientes, Instituciones Públicas y/o privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	Folio 47	